



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE HERRERÍA

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la contratación del **suministro de materiales de Herrería**, para atender las necesidades del Taller de herrería y demás Servicios Municipales para el mantenimiento y conservación de edificios municipales, colegios, talleres, instalaciones provisionales, eventos, urbanizaciones, viarios, etc. del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según las especificaciones que se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y su Anexo , el cual se acompaña a este Pliego.

Es objeto de este pliego la contratación del suministro del material necesario así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio que se adapte a las necesidades.

2.- ÁMBITO LEGAL.

El ámbito legal en el que se desarrollarán los suministros son los establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011. de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones que lo desarrollen.

3.- CLASES DE MATERIALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO.

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Alambre
- Barras
- Chapas
- Perfiles laminados
- Pletinas
- Tubos
- Accesorios

Todos los materiales deberán cumplir las condiciones técnicas exigidas en su normativa específica.

Se adjunta en el Anexo una relación de materiales, con definición del producto, que deberá ser cumplimentado en cuanto a su precio unitario.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un año, pudiendo establecerse una prórroga por el ayuntamiento de un año, por lo que la duración prevista del contrato no podrá exceder de dos años.

5.- TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se fija a la baja de la cantidad de 72.000,00 €/año más 15.120,00 € del 21 % de IVA, lo que totaliza la cantidad de 87.120,00 €/año IVA incluido.

En la oferta se reflejarán los precios unitarios para cada uno de los materiales del Anexo, el total ofertado, el importe del IVA y el total IVA incluido, respetando el orden de prelación indicado. Los importes a reflejar, deberán contener un máximo de dos decimales.

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En la oferta se entenderán incluidos todos los gastos que de acuerdo con el presente pliego son de cuenta del adjudicatario, así como todos los costos directos e indirectos a los que este haya de hacer frente para presentar su oferta y cumplir las obligaciones contractuales.

Los precios reflejados en la oferta serán válidos para los dos años de duración máxima del contrato.

Las cantidades reflejadas en el Anexo no suponen obligación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento en su adquisición, siendo indicadas las mismas de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizaran conforme a las necesidades que se vayan produciendo en los distintos Servicios Municipales.

Si por las necesidades de los distintos Servicio Municipales fuese necesario el suministro de una cantidad de materiales superior a los indicados en el Anexo, el adjudicatario estará obligado a su suministro a los precios unitarios ofertados, sin límite de incremento de las cantidades reflejadas en el Anexo.

6.- FORMA DEL SUMINISTRO.

El responsable o encargado del Servicio que demande el suministro realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, de forma expresa y deberán ser suministrados según lo indicado en las peticiones.

La persona designada para la recepción de la mercancía, que será comunicada al adjudicatario, antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme de acuerdo a los pedidos realizados.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de recibir la mercancía acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán, sin que ello implique la conformidad de los mismos.

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. Los gastos de entrega incluidos los de transporte y cualquier otro que pudiera producirse serán por cuenta del adjudicatario.

7.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

7.1.- Los albaranes correspondientes a cada suministro, deberán presentarse indicando con claridad el tipo de material, denominación técnica y cantidad, así como el precio.

7.2.- La facturación será mensual, entendiéndose por ello lo suministrado durante el mes anterior. Las facturas se presentarán en el Departamento de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

En las facturas se hará constar el número del expediente de contratación y deberá venir acompañada de los correspondientes albaranes de entrega.

7.3.- Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en el Anexo I.

7.4.- El Ayuntamiento de Dos Hermanas establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser causa de rescisión del contrato.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

irregularidades que se detecten.

7.5.- De cada uno de los materiales suministrados podrá solicitarse la Ficha Técnica correspondiente.

7.6.- Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

7.7.- El adjudicatario estará obligado al suministro de materiales diferentes a los indicados en el Anexo pero pertenecientes a los mismos grupos, debiendo mantener la línea de descuento dada para su grupo sobre la oferta.

8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES.

8.1.- Todos los materiales comprendidos en el presente pliego, deberán ser suministrados por la empresa adjudicataria dentro del término municipal de Dos Hermanas, en las instalaciones de trabajo, obras o taller, sin recargo alguno y en los almacenes o Centros dependientes de esta Corporación; no obstante, si así se estima conveniente, podrá retirar los materiales directamente de los almacenes de la empresa adjudicataria, previa presentación de Hoja de Pedido suscrita por el Jefe de Mantenimiento o persona autorizada. Las entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada por el personal municipal, preferentemente entre las 8:00h y las 15:00h y entre las 7:00 h y las 14:00 h en los meses de jornada de verano, con preaviso de 24 h mediante vía telefónica o correo electrónico.

8.2.- La Empresa adjudicataria, indicará un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

8.3.- El plazo de entrega para los materiales incluidos en el Anexo será como máximo de 48 horas desde la solicitud de dicho pedido.

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Para los materiales no incluidos en el anexo, el plazo de entrega no será superior a 10 días.

9.- CONTROL DE CALIDAD. ENSAYOS.

Los materiales objeto de este suministro estarán sujeto al control de calidad que a tal efecto establezcan los Servicios Técnicos Municipales, debiendo ajustarse la normativa que le sean de aplicación.

10.- REPRESENTANTES.

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria, ambas partes designarán un representante; por parte del Ayuntamiento será el responsable del contrato, conforme a lo establecido en las cláusulas administrativas particulares.

El cambio de representante deberá ser comunicado con quince días de antelación.

11.- PLAZO DE RECLAMACIÓN.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados por la empresa adjudicataria, el Ayuntamiento tendrá dos meses para reclamar del contratista la reposición de los que resultasen inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





12.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje, de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

13.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el proveedor

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por D. José María Bonilla Medina, Jefe de Servicio de la Sección de Proyectos y Obras, fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 19 de enero de 2018.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANEXO

	Descripción y características	Unidades de consumo previstas anuales	Oferta	
			Precio unidad IVA excluido	Precio total por artículos
1	Alambre negro de atar - Tm	0,1		
2	Barra cero corrugado B-500 6 mm - Tm	1		
3	Barra acero corrugado B-500 12 mm - Tm	5		
4	Barra acero corrugado B-500 16 mm - Tm	1		
5	Barra acero maciza redondo 6 mm - Tm	1		
6	Barra acero maciza redondo 8 mm -Tm	1		
7	Barra acero maciza redondo 10 mm – Tm	1		
8	Barra acero maciza redondo 14 mm - Tm	1		
9	Barra acero maciza redondo 16 mm - Tm	1		
10	Barra acero maciza redondo 20 mm - Tm	1		
11	Barra acero maciza redondo 25 mm - Tm	1		
12	Chapa acero inoxidable laminado en caliente 2 mm de espesor - Tm	0,1		
13	Chapa perforada laminado en frio 2000x1000x2 - Tm	0,1		
14	Chapa galvanizada laminado en caliente 2000x1000x2 - Tm	0,1		
15	Chapa galvanizada laminado en caliente 3000x1500x3 - Tm	0,1		
16	Chapa negra laminado en caliente 2000x1000x1,5 mm - Tm	0,1		
17	Chapa negra laminado en caliente 2000x1000x2 mm - Tm	0,1		
18	Chapa negra laminado en caliente 2000x1000x3mm - Tm	0,1		
19	Chapa industrial laminado en caliente de 4 mm - Tm	0,5		
20	Chapa industrial laminado en caliente de 5 mm - Tm	0,5		
21	Chapa industrial laminado en caliente de 6 mm - Tm	0,5		
22	Chapa industrial laminado en caliente de 8 mm - Tm	0,5		
23	Chapa industrial laminado en caliente de 10 mm - Tm	0,5		
24	Chapa industrial laminado en caliente de 20 mm - Tm	0,5		

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

25	Chapa industrial laminado en caliente antideslizante 400 de 20 mm - Tm	0,5		
26	Chapa industrial laminado en caliente S355 - Tm	0,5		
27	Chapa acero inoxidable laminado en caliente 4 mm - Tm	0,1		
28	Chapa antideslizante laminado en frío D400 de 4 mm - Tm	0,5		
29	Chapa blanca laminado en frío 2000x1000x1,2 mm - Tm	0,1		
30	Chapa blanca laminado en frío 2000x1000x1,5 mm - Tm	0,1		
31	Chapa blanca laminado en frío 2500x1000x1 mm - Tm	0,1		
32	Chapa blanca laminado en frío 2500x1250x1,5 mm - Tm	0,1		
33	Chapa negra laminado en frío 3000x1500x2 mm - Tm	0,1		
34	Chapa estriada laminado en frío 2000x1000x3,5 mm - ud	0,1		
35	Codo 90 ° para tubo acero inoxidable AISI 304 diámetro 50,8 mm - ud	50		
36	Disco corte acero inoxidable diámetro 125 mm - ud	20		
37	Lama mallorquina negra laminado en frío - ml	100		
38	Perfil angular acero inoxidable 45x45x1,5 mm - Tm	0,1		
39	Perfil angular acero inoxidable 50x50x1,5 mm - Tm	0,1		
40	Perfil angular laminado en caliente 30x30x3 mm - Tm	0,1		
41	Perfil angular laminado en caliente 35x35x5 mm - Tm	0,1		
42	Perfil angular laminado en caliente 40x40x3 mm -Tm	0,1		
43	Perfil angular laminado en caliente 40x40x5 mm -Tm	0,1		
44	Perfil angular laminado en caliente 50x50x5 mm - Tm	0,1		
45	Perfil angular laminado en caliente 60x60x6 mm - Tm	0,1		
46	Perfil laminado IPN 120 mm - Tm	0,5		
47	Perfil laminado UPN 120 mm - Tm	0,5		
48	Perfil laminado simple T 50 mm - Tm	0,1		
49	Pletina laminado en caliente 20x4 mm - Tm	0,1		
50	Pletina laminado en caliente 20x15 mm - Tm	0,1		
51	Pletina laminado en caliente 25x4 mm - Tm	0,1		
52	Pletina laminado en caliente 30x4 mm - Tm	0,1		
53	Pletina laminado en caliente 30x6 mm - Tm	0,1		
54	Pletina laminado en caliente 30x8 mm - Tm	0,1		

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

55	Pletina laminado en caliente 30x15 mm - Tm	0,1		
56	Pletina laminado en caliente 35x8 mm - Tm	0,1		
57	Pletina laminado en caliente 40x4 mm - Tm	0,1		
58	Pletina laminado en caliente 40x6 mm - Tm	0,1		
59	Pletina laminado en caliente 40x8 mm -Tm	0,1		
60	Pletina laminado en caliente 40x15 mm - Tm	0,1		
61	Pletina laminado en caliente 70x10 mm - Tm	0,1		
62	Pletina laminado en caliente 80x8 mm - Tm	0,1		
63	Pletina laminado en caliente 100x6 mm - Tm	0,1		
64	Pletina laminado en caliente 120x8 mm - Tm	0,1		
65	Pletina laminado en caliente 140x8 mm - Tm	0,1		
66	Taponos para tubo acero inoxidable AISI 304 diámetro 50,8 mm - ud	50		
67	Tramex de acero galvanizado de 2 x 1 m y 3 cm alto - ud	5		
68	Tubo cuadrado laminado en frio 10x10x1 mm - Tm	0,1		
69	Tubo cuadrado laminado en frio 12x12x1,5 mm - Tm	0,1		
70	Tubo cuadrado laminado en frio 14x14x1,5 mm - Tm	0,1		
71	Tubo cuadrado laminado en frio 16x16x1,5 mm - Tm	0,1		
72	Tubo cuadrado laminado en frio 20x20x1,5 mm - Tm	0,1		
73	Tubo cuadrado laminado en frio 30x30x1,5 mm - Tm	0,1		
74	Tubo cuadrado laminado en frio 35x35x1,5 mm - Tm	1		
75	Tubo cuadrado laminado en frio 40x10x1,5 mm - Tm	0,5		
76	Tubo cuadrado laminado en frio 40x40x1,5 mm - Tm	1		
77	Tubo cuadrado laminado en frio 40x40x2 mm - Tm	0,1		
78	Tubo cuadrado laminado en frio 40x40x3 mm - Tm	0,1		
79	Tubo cuadrado laminado en frio 45x45x1,5 mm - Tm	0,5		
80	Tubo cuadrado laminado en frio 50x50x1,5 mm - Tm	0,1		
81	Tubo cuadrado laminado en frio 50x50x3 mm - Tm	0,1		
82	Tubo cuadrado laminado en frio 60x60x3 mm - Tm	0,1		
83	Tubo cuadrado laminado en frio 80x40x2 mm - Tm	0,1		
84	Tubo cuadrado laminado en frio 100x100x3 mm - Tm	0,1		

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

85	Tubo cuadrado laminado en frio acero inoxidable AISI 304 40x40x1,5 mm - ml	60		
86	Tubo cuadrado laminado galvanizado 45x45x1,5 mm - ml	60		
87	Tubo rectangular laminado en frio 20x10x1,5 mm – Tm	0,1		
88	Tubo rectangular laminado en frio 30x10x1,5 mm – Tm	0,1		
89	Tubo rectangular laminado en frio 30x15x1,5 mm – Tm	0,1		
90	Tubo rectangular laminado en frio 30x20x1,5 mm – Tm	0,1		
91	Tubo rectangular laminado en frio 35x20x1,5 mm – Tm	0,1		
92	Tubo rectangular laminado en frio 40x15x1,5 mm – Tm	0,1		
93	Tubo rectangular laminado en frio 40x20x1,5 mm – Tm	0,5		
94	Tubo rectangular laminado en frio 40x25x1,5 mm – Tm	0,1		
95	Tubo rectangular laminado en frio 40x30x1,5 mm – Tm	0,1		
96	Tubo rectangular laminado en frio 50x30x1,5 mm – Tm	0,1		
97	Tubo rectangular laminado en frio 50x40x1,5 mm – Tm	0,1		
98	Tubo rectangular laminado en frio 60x30x1,5 mm – Tm	0,1		
99	Tubo rectangular laminado en frio 60x40x1,5 mm – Tm	0,5		
100	Tubo rectangular laminado en frio 60x40x2 mm – Tm	0,1		
101	Tubo rectangular laminado en frio 80x40x1,5 mm – Tm	0,5		
102	Tubo rectangular laminado en frio 80x40x2 mm – Tm	0,1		
103	Tubo rectangular laminado en frio 100x50x2 mm – Tm	0,1		
104	Tubo rectangular laminado en frio 100x60x4 mm – Tm	0,1		
105	Tubo rectangular laminado en frio 120x60x2 mm – Tm	0,1		
106	Tubo rectangular estructural laminado en frio 100x40x4 mm – Tm	0,1		
107	Tubo redondo acero inoxidable AISI 304 12x1,5 mm - ml	60		
108	Tubo redondo acero inoxidable AISI 304 14x1,5 mm - ml	60		
109	Tubo redondo acero inoxidable AISI 304 16x1,5 mm - ml	60		
110	Tubo redondo acero inoxidable AISI 304 30x1,5 mm - ml	60		
111	Tubo redondo acero inoxidable AISI 304 50,8x1,5 mm - ml	60		
112	Tubo redondo laminado en frio 16x1,5 mm - Tm	0,1		
113	Tubo redondo laminado en frio 20x1,5 mm - Tm	0,5		
114	Tubo redondo laminado en frio 25x1,5 mm - Tm	0,5		

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

115	Tubo redondo laminado en frio 30x1,5 mm - Tm	0,1		
116	Tubo redondo laminado en frio 35x1,5 mm - Tm	0,1		
117	Tubo redondo laminado en frio 40x1,5 mm - Tm	0,1		
118	Tubo redondo laminado en frio 45x1,5 mm - Tm	0,1		
119	Tubo redondo laminado en frio 50x1,5 mm - Tm	0,1		

TOTAL.....

21 % de IVA.....

TOTAL IVA incluido.....

Identificador documento: 11777131255532000162



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

